DEAJDSCO25-100

Bogotá D. C., marzo 26, 2025

Señor(a)
MARÍA CATALINA BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Representante legal de la Unión Temporal T&D ENERGY
Carrera 19 No. 85 – 49
info@denkensas.com
Ciudad

Asunto: *"Remisión manuales seguridad y salud en el trabajo"*

Respetado (a) señor (a) Bohorquez:

Asunto: Remisión de manuales
En virtud a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.28 del Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA16 - 10560 del 11 de agosto del 2016 "*Por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004*", muy respetuosamente en calidad de supervisor administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato 220 de 2024, allegó los siguientes manuales:

- Manual de Tareas de Alto Riesgo y no Rutinarias - M-SST-02, consta de 15 folios útiles.

- Manual de Contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), consta de 15 folios útiles.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**RODRIGO JOSE ZABALETA BAÑOL**
Supervisor ACFJ
División de Supervisión Contratos

Anexo: Manuales relacionados con sus respectivos folios.